

Lugar de Comisión: Tula de Allende, Pachuca de Soto,
Mineral de la Reforma, Tulancingo de Bravo, Hidalgo;

Periodo de Comisión: 17 al 24 de junio de 2019

Fecha de Presentación: 26 de junio de 2019

RUC: 9857

Ing. Salvador Gómez Archundia
Director General de Supervisión,
y Vigilancia Comercial
Presente

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE ESTA):

Verificar y/o comprobar que, las instalaciones, obras, productos, instalaciones, accesorios, recipientes, equipos y documentos de las instalaciones visitadas, cumplan con las especificaciones, parámetros y requisitos técnicos de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental que se deben cumplir en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas; de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016 "Diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de noviembre de 2016.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se visitaron siete estaciones de servicio para verificar las condiciones de seguridad de las instalaciones, de acuerdo a lo especificado en la NOM-005-ASEA-2016:
 - Una estación de servicio en el municipio de Tula de Allende, estado de Hidalgo.
 - Una estación de servicio en el municipio de Pachuca de Soto, estado de Hidalgo.
 - Tres estaciones de servicio en el municipio de Mineral de la Reforma, estado de Hidalgo.
 - Dos estaciones de servicio en el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

RESULTADOS OBTENIDOS:

Durante las visitas a las estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas, se encontraron observaciones que ameritaron la imposición de Medidas Correctivas:

- El regulado no exhibió bitácora de operación y mantenimiento.
- El sello que se localiza alrededor del tubo en la parte superior de los pozos de observación no es hermético.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Tula de Allende, Pachuca de Soto,
Mineral de la Reforma, Tulancingo de Bravo, Hidalgo;

Periodo de Comisión: 17 al 24 de junio de 2019

Fecha de Presentación: 26 de junio de 2019

RUC: 9857

Una estación de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas aún no inicia operaciones.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Con las visitas de inspección y sus resultados se permiten identificar los riesgos críticos en el sector hidrocarburos, asimismo, se pueden identificar mejoras a la regulación aplicable y a los procesos de inspección.

ATENTAMENTE

Ing. Karla Denis Peralta Carbajal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



2019
AÑO DEL CONSEJO DEL PUEBLO
EMILIANO ZAPATA